

La oscura razón por la que está preso el hermano de Marcos Senesi en Estados Unidos

12/06/2026



La historia de Leonardo Venegas, medio hermano del futbolista entrerriano **Marcos Senesi**, volvió a quedar bajo los reflectores luego de la sorpresiva convocatoria del defensor a la Selección Argentina. Un jurado de Miami lo declaró culpable por el intento de secuestro de una niña de seis años.

El hombre, que además de haber sido músico y youtuber era conocido en Concordia con el nombre artístico «Ácido Mc», enfrenta ahora una posible condena a cadena perpetua en Estados Unidos.

La decisión judicial llegó tras dos horas de deliberación y puso punto final al juicio por un caso que se remonta a julio de 2023. La víctima tenía seis años cuando sufrió el ataque.

Hoy tiene nueve y fue una de las piezas clave del proceso.

El intento de secuestro que terminó frustrado

Según determinó la fiscalía, Venegas había comenzado a merodear un complejo de departamentos del noreste de Miami-Dade durante los festejos por el Día de la Independencia estadounidense. El 4 de julio intentó acercarse a la pequeña mientras observaba los fuegos artificiales, pero no logró su objetivo.

Dos días más tarde regresó al lugar. De acuerdo con la reconstrucción del caso, la niña se encontraba jugando con sus hermanos cuando una Range Rover blanca se estacionó en las inmediaciones. Los otros chicos ingresaron al edificio, pero ella permaneció sentada en una escalera.

Fue entonces cuando el acusado la tomó del brazo y comenzó a arrastrarla. La menor se resistió y, cuando el hombre la levantó para llevársela, reaccionó de una forma inesperada: lo mordió en uno de sus brazos. La maniobra obligó a Venegas a soltarla. Antes de escapar, le dio una bofetada.

«Lo mordí», recordó posteriormente la niña ante las autoridades, explicando que había aprendido esa forma de defenderse gracias a un consejo de su madre.

Las cámaras de seguridad del complejo registraron la presencia del acusado entre el 4 y el 6 de julio de 2023. Esas imágenes fueron una de las pruebas centrales del juicio.

«Elegió a la niña equivocada»

Durante los alegatos finales, el fiscal Jared Lorenz fue contundente.

«Leonardo Venegas secuestró a la menor, pero por desgracia

para el acusado eligió a la niña equivocada», afirmó ante el jurado.

Por su parte, Venegas se declaró inocente y llegó a acusar de mentirosa a la menor. Su abogado defensor, David Donet, reconoció que su cliente aparecía en las grabaciones, aunque sostuvo que se encontraba en la zona por cuestiones vinculadas a su trabajo como agente inmobiliario.

La defensa incluso cuestionó el desempeño de la policía de Miami y sugirió que la investigación habría sido distinta si la víctima hubiera pertenecido a una familia adinerada.

Sin embargo, la fiscal adjunta Alejandra De La Fuente rechazó esos planteos y sostuvo que el acusado había elegido deliberadamente barrios vulnerables para cometer el delito.

El vínculo con Marcos Senesi

Cuando el caso se conoció en 2023, en Argentina surgió otro dato que generó repercusión: Leonardo Venegas es medio hermano del defensor de la Selección Argentina Marcos Senesi.

Ambos comparten madre, aunque tienen distintos padres, lo que explica la diferencia de apellidos. Un amigo del acusado confirmó en aquel momento al Diario El Sol de Concordia que Venegas se había criado en esa ciudad entrerriana, donde era conocido por su actividad musical.



«Acá integró una banda con nosotros, era tecladista y se lo conocía artísticamente como 'Ácido Mc'», relató.

Además de su faceta como músico, Venegas desarrolló contenido en YouTube y tenía presencia en redes sociales.

La noticia cayó como un golpe en su entorno más cercano. Según la misma fuente, «la familia está destruida, está muy conmovida con la noticia. Incluso la abuela está muy mal por todo esto».

Mientras tanto, el medio hermano del futbolista del Tottenham aguarda la audiencia en la que la Justicia estadounidense definirá la pena que deberá cumplir. Tras haber sido hallado culpable, enfrenta la posibilidad de pasar el resto de su vida en prisión.

Fuente: La Mañana de Neuquén.